

Proyecto cofinanciado en un 89% bajo el marco Interreg NEXT MED con apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y de instrumentos de financiación exterior de la Unión Europea.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE REGISTRÁ EL
CONTRATO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE
COMUNICACIÓN DEL PROYECTO SHAREN A TRAVÉS DEL PROGRAMA
INTERREG NEXT MED**

EXPEDIENTE: 3/ SHAREN 00026

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios integrales de comunicación y disseminación del proyecto SHAREN (Energy-SHARING solutions and communities for enhanced ENergy efficiency in Mediterranean historic centres), financiado por el programa Interreg NEXT MED.

Los servicios comprenderán la planificación estratégica de la comunicación del proyecto, la producción de contenidos, la gestión de redes sociales, el diseño gráfico, la producción audiovisual y el seguimiento de indicadores de comunicación, conforme al alcance de los trabajos descrito en el presente pliego técnico.

El presupuesto máximo del contrato asciende a **45.000 € (IVA excluido)**.

La ejecución de los servicios se iniciará el **día siguiente hábil a la formalización del contrato** y se extenderá hasta el **19 de octubre de 2028**, fecha prevista para la finalización de los trabajos vinculados al proyecto SHAREN.

El contrato podrá prorrogarse por un período máximo de **hasta seis (6) meses**, sin ampliación del alcance de las prestaciones ni incremento del presupuesto.

2. Contexto del proyecto

El proyecto SHAREN está cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg NEXT MED en un 89%, con un presupuesto total de 2.519.303,28 €.

SHAREN es un proyecto transnacional implementado en 5 países del Mediterráneo (España, Líbano, Jordania, Turquía e Italia), liderado por el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) y en el que participan un total de 6 socios:

- LP - IVE - Spain: Instituto Valenciano de la Edificación
- PP1 - LCEC - Lebanon: Lebanese Center for Energy Conservation
- PP2 - MoEUCC - Türkiye: Ministry of Environment, Urbanization and Climate Change
- PP3 - Enercoop - Spain: Alternative Energies Generation
- PP4 – CNR/ISPC - Italy: National Research Council of Italy - Institute of Heritage Science
- PP5 - RSS/NERC - Jordan: Royal Scientific Society - National Energy Research Center

La comunicación deberá garantizar visibilidad equilibrada y coherente en el conjunto del partenariado.

2.1. Resumen

El proyecto SHAREN “Soluciones y comunidades de intercambio de energía para una mayor eficiencia energética en los centros históricos mediterráneos” aborda la transición energética en los centros patrimoniales de la región mediterránea. En estas áreas, donde la preservación de los edificios es un factor determinante, la instalación de energías renovables se enfrenta a dificultades debido a la importancia arquitectónica e histórica de los inmuebles, lo que exige un equilibrio entre estas instalaciones y la conservación del patrimonio.

La situación en el Mediterráneo es única: a pesar de contar con condiciones favorables para la producción y uso de energías renovables (EERR), la energía solar sigue estando infrautilizada, especialmente en las regiones del sur, donde solo se aprovecha el 2,7 % de la capacidad total disponible.

2.2. Objetivos

SHAREN impulsa el desarrollo de soluciones para compartir energía (Energy Sharing Solutions, ESS), como las Comunidades de Energía Renovable (Renewable Energy Communities, REC), que unen a **municipios, empresas locales y vecinos** con un mismo objetivo: **generar, compartir y consumir energía limpia de manera conjunta**.

Gracias a esta colaboración, los edificios patrimoniales pueden alimentarse con energía solar procedente de paneles instalados en su entorno, sin alterar su aspecto ni su valor histórico. Así, se mejora la eficiencia energética, se garantiza un suministro sostenible y se empodera a la ciudadanía, contribuyendo al mismo tiempo a reducir la pobreza energética y a preservar la belleza del patrimonio, en línea con los valores del Nuevo Bauhaus Europeo.

2.3. Resultados

Se desarrollarán **seis proyectos piloto (6 ESS y/o REC)** en diferentes municipios del Mediterráneo con sus correspondientes “Planes locales de acción”: cuatro de ellos (pilotos “frontrunners”) se construirán y testearán en Jordania (Madaba), Líbano (Anjar y Byblos) y España (Banyeres de Mariola), mientras que los otros dos (pilotos “followers”) se plantearán de forma teórica en Italia (Monterotondo) y Turquía (Usak), incorporando el aprendizaje obtenido de las experiencias previas en los pilotos “frontrunners”.

La comunicación y la participación de los distintos agentes implicados en las comunidades energéticas constituyen un elemento fundamental para garantizar su éxito, más allá de su viabilidad técnica y económica. Por ello, se realizarán **actividades de sensibilización, información, consulta y participación** que generen confianza, comprensión y compromiso por parte de la ciudadanía, las administraciones públicas, el tejido empresarial y el resto de actores locales involucrados. Para este fin, el adjudicatario deberá elaborar contenidos divulgativos, visuales y digitales que permitan comunicar conceptos técnicos de forma sencilla, gestionar expectativas, fomentar la participación y reforzar la confianza en la iniciativa.

La transferencia de los resultados y buenas prácticas hacia otras ciudades mediterráneas con edificios históricos se materializará mediante la elaboración de una **guía metodológica**, la formación flexible en línea a través de una **Academia**, la publicación de un **Policy Paper** y un **artículo académico** con los principales resultados y recomendaciones del proyecto, así como la implementación de un programa de acompañamiento o **Twinning Programme** para ocho entidades interesadas (probablemente ayuntamientos).

Finalmente, se impulsará la creación de una **red transnacional** comprometida con el avance de la transición energética en los centros históricos del Mediterráneo, que contará con la adhesión de al menos 23 organizaciones.

3. Alcance de los servicios

3.1 Planificación estratégica

- Revisión del Plan de Comunicación y Diseminación existente y actualización (en inglés). Ver el “Plan de Comunicación y Diseminación” en documentos de referencia (apartado 6 de este Pliego).
- Elaboración de calendario editorial trimestral (en inglés).
- Reuniones online con el IVE para seguimiento de las actividades de comunicación. Aproximadamente una reunión al mes o cada dos meses (en castellano).
- Reuniones online con los socios del proyecto para seguimiento de las actividades de comunicación. Aproximadamente una reunión cada tres meses (en inglés).

3.2 Producción de contenidos web

- La Entidad Contratante, facilitará al adjudicatario las claves de acceso a la web de [Interreg NEXT MED / proyecto SHAREN](#) para la publicación de noticias, eventos, y vídeos.
- Redacción de al menos 3 noticias mensuales, a partir de información facilitada por los socios del proyecto o recabada por el adjudicatario a través del IVE cuando resulte necesario para garantizar la continuidad de la comunicación del proyecto.
- Redacción en inglés.
- Versión adaptada a LinkedIn.

3.3 Community Management (LinkedIn)

- Gestión continua de la [página LinkedIn](#) del proyecto.
- Entre 3 y 6 publicaciones mensuales (en inglés).
- Diseño gráfico básico asociado.
- Gestión de interacción básica.
- Gestión técnica de 5 campañas LinkedIn Ads (sin incluir presupuesto publicitario).

3.4 Cobertura territorial

El adjudicatario deberá adaptar los contenidos a un contexto internacional y multicultural, teniendo en cuenta el carácter transnacional del proyecto y la participación de socios de distintos países del Mediterráneo. Deberá garantizarse representación equilibrada de todos los países participantes a lo largo de la ejecución del proyecto: España, Líbano, Jordania, Turquía e Italia. Todos los países deberán estar representados al menos una vez por semestre, siempre que exista actividad relevante susceptible de comunicación.

3.5 Diseño gráfico y maquetación

- Desarrollo de un sistema visual complementario que dote al proyecto SHAREN de una identidad gráfica coherente y reconocible, en sintonía con el “Manual de diseño de marca” existente desarrollado por el Programa Interreg NEXT MED, considerando iconos personalizados, recursos gráficos reutilizables, e ilustraciones temáticas. Ver el

“Manual de diseño de marca” en documentos de referencia (apartado 6 de este Pliego).

- 1 SHAREN Guide: publicación A4, tipo “libro” (aproximadamente 150 páginas). Se publicará en cuatro idiomas a determinar. Los contenidos técnicos serán facilitados por la Entidad Contratante y/o los socios del proyecto, correspondiendo al adjudicatario su adaptación editorial, maquetación, diseño y preparación para publicación. Las traducciones, así como impresiones, correrán a cargo de la entidad contratante y resto de socios del proyecto.
- 1 Final Publishable Report: publicación A4, tipo “informe” (aproximadamente 30 páginas), que recoge los principales resultados del proyecto, en un lenguaje cercano, breve y directo, con un diseño atractivo. Los contenidos técnicos serán facilitados por la Entidad Contratante y/o los socios del proyecto.
- 1 Policy Paper: publicación A4, tipo “informe” (aproximadamente 30 páginas), dirigido a decisores políticos, principalmente ayuntamientos. Se publicará en cuatro idiomas a determinar. Los contenidos técnicos serán facilitados por la Entidad Contratante y/o los socios del proyecto. Las traducciones, así como impresiones, correrán a cargo de la entidad contratante y resto de socios del proyecto.
- 2 posters o roll-ups.
- Elaboración de contenidos divulgativos, visuales y digitales destinados a facilitar la comunicación del proyecto, la sensibilización y participación de los distintos grupos de interés, así como la difusión de su progreso y resultados. Estos materiales podrán incluir, entre otros, infografías, animaciones, GIFs, recursos gráficos, piezas digitales o contenidos de carácter divulgativo. El licitador deberá proponer en su oferta un número orientativo y una planificación razonable de estas piezas, coherentes con la estrategia de comunicación planteada, el alcance de los trabajos y el presupuesto disponible. El número definitivo, tipología y características concretas de los materiales se acordarán durante la ejecución del contrato en función de las necesidades del proyecto.

El adjudicatario deberá contemplar en su propuesta un mínimo de dos rondas de revisión por entregable hasta su validación final por parte del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE).

3.6 Producción audiovisual

- Hasta 3 vídeos (de hasta 3 minutos cada uno aproximadamente). Estos vídeos se podrán fragmentar en unidades más pequeñas si se estima oportunidad.
- Inclusión de subtítulos en inglés. La traducción será provista por la Entidad Contratante.
- Adaptación a redes sociales.

3.7 Seguimiento y evaluación

- Informes semestrales, adaptados a presentación PPT o similar, con indicadores de alcance, engagement y seguidores (conforme al Plan de Comunicación y Disseminación), acciones desarrolladas y próximas acciones.

- Recomendaciones estratégicas.

3.8 Idioma de trabajo

- Los contenidos destinados a la comunicación externa del proyecto (noticias, publicaciones, informes o materiales audiovisuales) deberán elaborarse en inglés, salvo indicación expresa de lo contrario.
- Las reuniones de coordinación con el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) se desarrollarán, con carácter general, en castellano. Mientras que las reuniones online con los socios del proyecto se realizarán en inglés.

El adjudicatario deberá dimensionar adecuadamente el equipo y los recursos necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades previstas durante toda la duración del contrato, teniendo en cuenta el carácter continuado de las acciones de comunicación y la coordinación con los socios internacionales del proyecto.

La distribución del esfuerzo entre las distintas acciones de comunicación podrá ajustarse durante la ejecución del contrato, previa validación de la Entidad Contratante, siempre que no se altere el objeto del contrato ni el presupuesto adjudicado.

Se valorará especialmente la experiencia previa del adjudicatario en la comunicación de proyectos europeos de cooperación territorial o en iniciativas vinculadas a sostenibilidad, energía, construcción, urbanismo o patrimonio.

4. Exclusiones

No se incluye:

- Desarrollo o rediseño web (ya existe): <https://www.interregnextmed.eu/project-page/sharen/news/>
- Creación del logotipo y el “Manual de diseño de marca” (ya existe).
- Presupuesto de campañas publicitarias.
- Las traducciones de publicaciones extensas (la “SHAREN Guide” y el “Policy Paper” descritos en el apartado 3.5 de este Pliego) así como de los 3 vídeos (descritos en el apartado 3.6 de este Pliego).
- Impresiones.

5. Cumplimiento normativo

El adjudicatario deberá cumplir:

- Normas de visibilidad Interreg NEXT MED.
- Principios horizontales del Programa.
- Uso de lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
- La utilización de herramientas de inteligencia artificial generativa para la elaboración de contenidos, diseños, traducciones o materiales de comunicación no eximirá al

adjudicatario de su responsabilidad sobre la calidad, exactitud, originalidad, adecuación y cumplimiento normativo de los trabajos entregados.

6. Documentación de referencia a disposición de licitadores y adjudicatario

La Entidad Contratante facilita la siguiente información y documentos de referencia:

- El [“Manual de diseño de marca”](#) del programa Interreg NEXT MED.
- El [“Plan de Comunicación y Diseminación”](#) (v.01 resumida).

Además, la Entidad Contratante facilitará al adjudicatario el “Application Form” aprobado donde se describe el proyecto SHAREN en general y las acciones de comunicación y diseminación en particular, así como cualquier otro material de interés para el correcto desempeño de su labor.

7. Dirección de los trabajos

Los trabajos serán dirigidos por D.ª María José Esparza Arbona en su calidad de Project Manager del proyecto.

La Project Manager del proyecto desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del adjudicatario. En consecuencia, no será responsable directa o solidaria de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, desarrolle el adjudicatario.

Serán funciones de la Project Manager, entre otras, las siguientes:

- Establecer y concretar los criterios del Adjudicatario y supervisar el desarrollo de los trabajos;
- Dar el visto bueno para el abono de los trabajos;

Todas las cuentas, accesos, archivos fuente y materiales generados en el marco del contrato deberán quedar a disposición del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) al finalizar el mismo, incluyendo archivos editables de diseño, materiales audiovisuales y recursos gráficos.

Los materiales gráficos y audiovisuales deberán entregarse en formatos editables y reutilizables cuando proceda (por ejemplo: InDesign, Illustrator, After Effects, Premiere o equivalentes).

Valencia, 23 de junio de 2026

Firmado: Dª Miriam Navarro Escudero
Responsable Financiera y Directora del Departamento Internacional de I+D+i